



2018010000892

03/01/2018 09:44 Operador: DORTIZ  
DIVISION CONTROL FINANCIERO VALORES  
Nro. Inscrip: 325v

Santiago, enero 2 de 2018

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Presente

Ref.: Adjunta informe de director

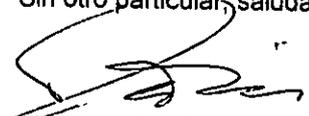
De mi consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en la letra c) del artículo 207 de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores, y en relación a la oferta pública de adquisición de acciones efectuada por Inversiones y UnitedHealth Group sobre las acciones de Banmédica S.A., en adelante la "Sociedad", inscrita en el Registro de Valores de vuestra Superintendencia bajo el N°0325, adjunto informe individual emitido por un director de la Sociedad con su opinión acerca de la conveniencia de la referida oferta pública de adquisición de acciones para los accionistas.

El informe que se adjunta es elaborado por uno de los miembros del Directorio de la Sociedad que se individualiza a continuación:

Alfredo Moreno Charme

Sin otro particular, saluda atentamente,

  
Alejandro Danús Chirighin  
Gerente General Corporativo  
Empresas Banmédica S.A.



Santiago, 2 de enero de 2018

Señores accionistas  
Banmédica S.A.  
PRESENTE

**Ref.: Opinión acerca de oferta pública de adquisición de acciones y control de Banmédica S.A.**

De mi consideración:

En mi calidad de director de la sociedad Banmédica S.A. (la "Sociedad"), y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 207, letra c de la Ley 18.045, vengo en emitir el presente informe con mi opinión acerca de la conveniencia de la oferta pública de adquisición de acciones y control de la Sociedad (la "Oferta") efectuada por Bordeaux Holding SpA (el "Oferente") mediante publicación de fecha 26 de diciembre de 2017 en los diarios electrónicos El Libero y El Mostrador.

La Oferta tiene como objeto adquirir 804.681.783 acciones, que corresponden al 100% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad, y tiene como condición de éxito la adquisición de 462.518.646 acciones, representativas de un 57,476% del total de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad.

#### **I.- Relación con el controlador de la Sociedad.**

Fui elegido director de la Sociedad previa proposición del accionista Empresas Penta S.A., la cual es dueña de acciones representativas de un 28,738% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad. Además, tengo la calidad de persona relacionada de Empresas Penta S.A. en los términos del artículo 100 de la Ley 18.045, debido a mi calidad de director de dicha sociedad.

Asimismo, hago presente que en el contexto de mi calidad de asesor de Empresas Penta S.A., actividad que desempeño desde noviembre de 2015 y atendido que la empresa decidió no contratar un banco de inversiones que la representase en la operación, el directorio me encomendó dirigir remuneradamente la negociación de los términos y condiciones del contrato de promesa de compraventa celebrado con United Health Group (SPA), incluida su coordinación con las actividades de la asesoría legal externa contratada al efecto.

En todo caso, dejo expresa constancia que estas gestiones fueron encomendadas y asumidas por el suscrito, con posterioridad al acuerdo comercial que fijó las condiciones económicas de la operación, que consta de Letter of Intent de fecha 16 de agosto de 2017, informadas por Banmédica S.A. como hecho reservado, posteriormente liberado.

Declaro, por otra parte, que no tengo relación alguna con el Oferente, que pudiera influenciar o condicionar de modo alguno la presente opinión acerca de la conveniencia de la Oferta.

## **II.- Opinión sobre la Oferta.**

De la lectura y análisis del prospecto de la Oferta, informo que mi opinión acerca de la Oferta es que ella es conveniente para los señores accionistas de la Sociedad, basado en las siguientes razones:

(i) Primero, el precio contenido en el prospecto de la oferta, de \$2.150 pesos moneda nacional por cada acción de la sociedad, es más de 30% superior a los precios promedios de mercado anteriores a la publicación del hecho esencial del 8 de septiembre del año pasado, ya sea que éstos se consideren como el promedio de 1, 3 ó 12 meses anteriores a dicha fecha. Más aún, el precio ofertado es 16% superior al precio máximo que ha tenido la acción en los últimos 12 meses.

(ii) El valor de la sociedad implícito en el precio ofertado representa 4,7 veces el valor libro y 24,4 veces las utilidades de la compañía, si se consideran los últimos doce meses terminados el 30 de septiembre de 2017.

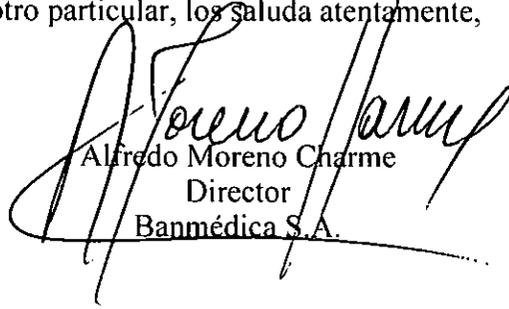
(iii) Dado que la oferta es por el 100% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad y que existe la condición de éxito antes mencionada, que asegura el control, una vez terminado el proceso de oferta podría reducirse sustancialmente la liquidez de las acciones en el mercado bursátil.

## **III.- Consideraciones finales.**

Hago presente a los señores accionistas que la opinión expuesta precedentemente consiste en mi apreciación personal y se ha emitido con el objeto de dar cumplimiento a mi obligación legal en mi calidad de director de la Sociedad, y no consiste en una recomendación, sugerencia o consejo para que los accionistas vendan o no las acciones de la Sociedad de su propiedad.

Cada uno de los accionistas debe evaluar personalmente y de manera razonada la conveniencia que para cada uno de ellos reviste aceptar o no la Oferta.

Sin otro particular, los saluda atentamente,



Alfredo Moreno Charme  
Director  
Banmédica S.A.

cc: Superintendencia de Valores y Seguros  
Bordeaux Holding SpA  
Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores  
Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores  
BTG Pactual Chile Corredores de Bolsa S.A.